



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220016100	Ejecutivo	Cesar Adil Durango Buelvas	Gestion Integral Ips Ltda	13/07/2022	Auto Ordena - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Procesosegundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Demanda Ejecutiva. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Tercero: Hecho Lo Anterior, Vuelva El

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



Expediente Al Despacho
Para Decidir Si Se Libra O
No Mandamiento De Pago
Y Las Medidas Cautelares
Solicitadas. Cuarto:
Reconózcase Y Téngase Al
Doctor Cesar Adil Durango
Vuelvas, Quien Actúa En
Nombre Propio, Como
Parte Y Gestor Judicial
Proceso Ejecutivo
Laboralradicado No. 23-
001-31-05-003-2022-00161
-00Ejecutante Cesar Adil
Durango Buelvasejecutado
Gestión Integral Ips Ltda
En Liquidacióncentro
Comercial Isla Center Calle
24 Avenida Circunvalar
2Do Piso Of. L-S-7, Tel:
7831639
J03lcmncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Coquinto: Por

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



				Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320190039000	Ordinario	Carmen Esther Espinosa Sierra	La Nacion., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	13/07/2022 Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Colpensiones Dentro Del Término De Leyy En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Demandante Carmen Esther Espinosa Sierra Y A Lasdemandadas Porvenir S.A, Ministerio De Hacienda Y Credito Publico Y Vinculadacolpensiones A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces Para Que Asistanproceso Ordinario Laboralradicado No. 23-001-31-05-003-

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



2019-00390-
00Demandante: Carmen
Espinosa
Sierrademandado: Porvenir
Y Otrosa La Audiencia
Consagrada En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss, Para Ello Señálese
La Fechadel Día 23 De
Enero De 2023 A La Hora
De Las 9:00 De La
Mañana; Si No
Comparecieren Se
Veránexpuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Preceptoart. 11 Ley
1149 Del 2007 La Que Se
Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios
Tecnológicosdisponibles

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



En Los Términos Del
Artículo 14 Del Acuerdo
Pcsja20-11567 Expedido
Por El Consejo Superior De
La Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso. Tercero:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Judicial
De La Vinculada
Colpensiones Aldr David
Morales Villa Y A La Dra
Lorena Machado Petro
Como Apoderada Sustituta,
En Los Términos Y Para Los
Fines Conferidos En El
Memorial Poder. Cuarto:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos Electrónicos
Indicados En La

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



					Demandaquinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxiweb.
23001310500320210011700	Ordinario	Delia Cruz Carrillo Gonzalez	Constructora Ralv S.A.S.	13/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Incorporase Al Expediente La Documentación Allegada Por Veolia Sa Esp Remitida Al Correo Institucional Del Juzgado, De Ella Córrase Traslado A Las Partes Por 3 Días Para Lo Pertinente.Segundo: Señalese La Fecha Del Día 27 De Enero De 2023 A Las 9 Am, Para Llevar A Cabo La Continuación De La Audiencia Del Artículo 80 Del Cptss.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



					De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320220015800	Ordinario	Isaac Miguel Hoyos Berrio	Arl Sura	13/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Issac Miguel Hoyos Berrio Quien Actúa A Través De Apoderada Judicial En Contra De Seguros Generales Suramericana S.A Sura-Y Junta Nacional De Calificacion De Invalidez.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A Las Demandadas Seguros

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



Generales Suramericana
S.A Sura-Y Junta Nacional
De Calificacion De
Invalidez., De Conformidad
Con La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2022.Tercero: De
Ella Córrese Traslado A
Las Demandadas A Través
De La Dirección Electrónica
Aportada Por La Parte
Actora En El Escrito De
Demanda- La Notificación
Personal Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Requierase
A La Parte Demandada
Seguros Generales
Suramericana S.A Sura-Y
Junta Nacional De
Calificacion De Invalidez,
Para Que Al Momento De
Descorrer El Traslado De
La Demanda Aporten La
Documentación Solicitada
En La Demandaquinto:
Tengase A La Dra. Eduvit
Beatriz Florez Galeano
Como Apoderada Judicial
De La Parte Demandante,
En Los Términos Y Para
Los Fines Conferidos En El
Memorial Poder.Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022

23001310500320200002400	Ordinario	Jairo Antonio Rivero Hernandez	Victor Emilio Ibarbo Ospina	13/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Victor Emilio Ibarbo Ospina Dentro del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes; Al Demandante Jairo Antonio Rivero Hernandez Y El demandado Victor Emilio Ibarbo Ospina Para Que Asistan A La Audiencia De Obligatoria Deconciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio proceso Ordinario Laboral radicado No. 23-001-31-05-003- 2020-00024- 00 Demandante: Jairo Antonio Rivero
-------------------------	-----------	-----------------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



Hernandezdemandado:
Victor Emilio Ibarbo
Ospinaconsagrado En El
Artículo 77 Del C.P Del
Trabajo Y La Ss, Para Ello
Señálese La Fecha Del Día
30 Deenero De 2023 A La
Hora De Las 9:00 De La
Mañana; Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A
Lasconsecuencias
Procesales Contendidas En
Los Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponiblesen Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



Consejo Superior De
Lajudicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Tercero:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correoselectrónicos
Indicados En La
Demandacuarto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxiweb

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160009000	Ordinario	Luis Alberto Villadiego Chisays	Eps Sanitas	13/07/2022	Auto Ordena - Primero: Dese En Traslado A La Parte Demandante Por El Termino De Tres (3) Días, De La Solicitud De No Entrega De Título Judicial Por Tramite De Nulidad Contra El Fallo De La Corte Suprema De Justicia, Elevada Por La Parte Demandada, Para Que Haga Los Pronunciamientos Que Estime Pertinentes.Segundo: Cumplido Lo Anterior Y Ejecutoriado El Presente Proveído Vuelva El Proceso Al Despacho. Notifiquese Y Cumplase

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 103 De Jueves, 14 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200021900	Ordinario	Tomas Francisco Padilla Hernandez	Jose Casiano Nieves Jaraba	13/07/2022	Auto Ordena - Primero: Dese En Traslado A La Parte Demandante Por El Termin De Tres (3) Días, De La Solicitud De Verificación De Pago Elevada Por La Parte Demandada, Para Que Haga Los Pronunciamientos Que Estime Pertinentes.Segundo: Cumplido Lo Anterior Y Ejecutoriado El Presente Proveído Vuelva El Proceso Al Despacho. Notifiquese Y Cumplase

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 14 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

0d3302dd-bb59-4695-97bc-d3eb8e01c9b9